



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



VILLA DE MERLO, S.L., 30 de abril de 2025

VISTO:

El EXPE: 4822/2025, mediante el cual se solicita la contratación para la adquisición de equipamiento destinado al dictado de carreras con modalidad a distancia en la Facultad de Turismo y Urbanismo; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 del mencionado expediente, obra la solicitud de adquisición de equipamiento destinado al dictado de carreras con modalidad a distancia en la Facultad de Turismo y Urbanismo.

Que el monto estimado a invertir en la contratación, asciende a la suma de PESOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL CON 00/100 (\$ 14.722.000,00).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto N° 1023/2001, Decreto N° 1030/2016, OCS N° 11/2018, RR N° 428/2020 y OCS 32/2022.

Que se autoriza excepcionalmente, en el lapso de tiempo que fije el Poder Ejecutivo Nacional el aislamiento social, preventivo y obligatorio, la recepción de ofertas a través del correo electrónico institucional ftu.contable@gmail.com, hasta el día y horario de Apertura de ofertas, de igual manera que la recepción de ofertas en la guardia del Edificio Rectorado de esta Universidad, Sede Administrativa de la Facultad de Turismo y Urbanismo.



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo**

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de la Página Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas y Planilla de Especificaciones Técnicas/Propuesta), para el llamado a Licitación Privada con el propósito de adquirir equipamiento destinado al dictado de carreras con modalidad a distancia en la Facultad de Turismo y Urbanismo.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Secretaría Administrativa y de Infraestructura a efectuar el llamado a Licitación Privada N° 37/2025, con fecha de apertura fijada para el día 16 de mayo de 2025 a las 10:00 horas.

ARTÍCULO 3°.- Difundir el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y de la Oficina Nacional de Contrataciones (Comp.ar); así mismo cursar invitaciones a potenciales oferentes.



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo**

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL CON 00/100 (\$ 14.722.000,00), deberá ser afectado con cargo a las partidas presupuestarias que Rectorado estime corresponder.

ARTÍCULO 5º.- Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

SM

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decana,
Agustina Generoso - Secretaria Administrativa y de Infraestructura, Eleonora
Elvira Casaretto.

Hoja de firmas